



FALLO FINAL

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., SIENDO LAS 11:00 ONCE HORAS DEL DÍA VIERNES 17 DIECISIETE DE ENERO DE 2025 DOS MIL VENTICINCO SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ PARA EMITIR EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO DGA-CAASPE-LPE001-2025, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO, COMO LO PREVIENEN LOS ARTÍCULOS 34, 35 Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

El Lic. Jonathan Ernesto Torres Rojas, Secretario Ejecutivo del Comité, pide a los presentes registrar su asistencia en la lista que para tal efecto se les proporciona, y después de verificar que existe quórum legal y que se cuenta con la presencia del representante del Órgano Interno de Control de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo Estatal, manifiesta que todos los acuerdos que se tomen en el seno de este Organismo con motivo de este concurso tendrán plena validez.

Acto seguido y de acuerdo a los antecedentes que obran en el expediente administrativo que se instauró en este Comité, con motivo de la Licitación Pública antes referida, los miembros del Comité observan que habiéndose cumplido con las formalidades del procedimiento a saber: recursos económicos disponibles para la **contratación de Servicio de Vigilancia**; Publicación de la Convocatoria; expedición de las bases; celebración de la Junta de Aclaraciones o Modificaciones; Recepción de Propuestas Técnicas y Económicas; Apertura de Propuestas Técnicas y Apertura de Propuestas Económicas, establecidas en los Artículos 27, 28, 30, 32 y 33 del ordenamiento legal arriba invocado y una vez que se valoraron detenidamente los documentos en los aspectos: técnico, legal, financiero y administrativo que presentaron los licitantes: **RLM Prestadora de Servicios y Productos, S.A. de C.V. y Suministros Comerciales Galor, S. de R.L. de C.V.**, y toda vez que el licitante **Corporativo Midamo, S.A. de C.V.**, fue descalificado por las razones asentadas en el acta correspondiente, los miembros del Comité por unanimidad de votos de los presentes, acuerdan:-----

PRIMERO: En uso de la palabra que se le concede al **C. Israel Casimiro Delgadillo**, Coordinador General de Recursos Materiales de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, manifiesta que de acuerdo al oficio N° CGRM-SA-TDGA-3-05-01368/24, signado por la **Mtra. Martha Alaide Ramos Díaz**, Directora de Administración de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, se cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria para la **contratación de Servicio de Vigilancia**.-----

SEGUNDO: Con fundamento en los Artículos 34, 35 y 36 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y de conformidad con los precios asentados en el Acta de Apertura de Propuestas Económicas y contenido en su Propuesta Económica, **adjudicar** al licitante: **RLM Prestadora de Servicios y Productos, S.A. de C.V.**, la única partida consignada tanto en bases como en el acta de Apertura de Propuestas Económicas, en el precio total de: **\$14'642,100.00 (Catorce Millones Seiscientos Cuarenta y Dos Mil Cien Pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido**, precio que resulta conveniente para el Gobierno del Estado de San Luis Potosí.-----

TERCERO: **Desear** la propuesta económica del licitante **Suministros Comerciales Galor, S. de R.L. de C.V.**, toda vez que su propuesta económica es más alta en comparación con la presentada por el licitante que resultó favorecido con la adjudicación de la partida materia de la presente licitación, resultando favorable para el gobierno del estado, la propuesta económica más baja.-----

CUARTO: Una vez que cause ejecutoria el presente fallo, celébrese el contrato correspondiente con el licitante a quien se le adjudico la partida materia de la presente licitación, conforme a lo previsto en los Artículos 44, 45, 46, 47 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.-----





La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá entenderse bajo ninguna circunstancia, que significa la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posteridad a la realización de dicho acto o evento.

Se dejan a salvo los derechos de los participantes, para manifestar por escrito e interponer los recursos que a sus intereses convenga.

Así lo resolvieron y firman de conformidad para constancia los miembros del Comité que asistieron a este acto siendo las **11:50 once cincuenta horas** del día de la fecha. Notifíquese a los interesados asistentes en este acto entregándoles copia simple de la misma, atento a lo previsto en los Artículos 37 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y 37 y 38 del Código Procesal Administrativo para el Estado de San Luis Potosí. conste.

REPRESENTANTE	FIRMA
MTRA. MARÍA EUGENIA GUARNEROS BAÑUELOS PRESIDENTA EJECUTIVA DEL COMITÉ	
JONATHAN ERNESTO TORRES ROJAS SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ	
CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO NOMBRE: CARGO:	
CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN NOMBRE: CARGO:	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO NOMBRE: CARGO:	
CONSEJERÍA JURÍDICA NOMBRE: CARGO:	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE OFICIALÍA MAYOR NOMBRE: ANA JAZMÍN GUZMÁN CRUZ CARGO: TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE OFICIALÍA MAYOR NOMBRE: JORGE DÍAZ JIMÉNEZ CARGO: REPRESENTANTE	
OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO NOMBRE: MANUEL SOLIS BRISEÑO CARGO: REPRESENTANTE	
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES NOMBRE: PEDRO MEZA LÓPEZ CARGO: REPRESENTANTE	





SECRETARÍA DE CULTURA NOMBRE: HÉCTOR PEDRO VELÁZQUEZ IBARRA CARGO: REPRESENTANTE	
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS NOMBRE: FERNANDO MACÍAS DELGADILLO CARGO: REPRESENTANTE	
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO NOMBRE: FELIPE ULLOA FLORES CARGO: REPRESENTANTE	
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL. NOMBRE: LINO PÉREZ SALAZAR CARGO: REPRESENTANTE	
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS NOMBRE: JANETH ELIZABETH ACUÑA MORENO CARGO: REPRESENTANTE	
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL. NOMBRE: CARGO:	
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO NOMBRE: MANUEL CARDENAS MENDOZA CARGO: REPRESENTANTE	
SECRETARÍA DE FINANZAS. NOMBRE: CARGO:	
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA NOMBRE: ROLANDO MARTÍNEZ TORRES CARGO: REPRESENTANTE	
SECRETARÍA DE TURISMO NOMBRE: JUANA MARÍA MEDELLIN BARBOSA CARGO: REPRESENTANTE	
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. NOMBRE: CARGO: REPRESENTANTE	
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO NOMBRE: CARGO:	
ISRAEL CASIMIRO DELGADILLO COORDINADOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO.	

